



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00076-00

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se ordenó la terminación del mismo por pago total de la obligación y las costas procesales, pero no se hizo mención a los títulos judiciales que se pudieron haber generado durante el trámite, este Despacho ordena adicionar la parte resolutive del auto de fecha 23 de junio de 2020 de la siguiente forma:

“Sexto: Ordénese la entrega a favor de la parte demandada a quien se le hayan hecho los descuentos, de los títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de este Despacho y con ocasión al presente proceso y los que con posterioridad se llegaran a consignar.”

Por otro lado, en lo que tiene que ver con la solicitud de emplazamiento y de la liquidación de costas, obrantes en el correo allegado el día 02 de julio de 2020, esta judicatura señala que no accederá a ninguna de las solicitudes mencionadas en primer lugar porque el proceso ya se terminó por pago total de la obligación, y en segundo lugar porque en el auto por el cual se dio la terminación, en el numeral cuarto de la parte resolutive se expresó que no habría condena en costas para las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 056 del 07 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 680014003020-**2020-00076**-00
Demandante: Víctor Hugo Balaguera Reyes
Demandado: Alfonso Moreno Martínez

Código de verificación:
4978b7e40aec1d4a1a14b7408be3071fa6345f6118af36051bf2479372c452e5
Documento generado en 06/07/2020 01:13:01 PM